

OFAC emite nuevas licencias que amplían operaciones petroleras en Venezuela

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos emitió este lunes 28 de septiembre tres nuevas licencias que amplían las operaciones relacionadas con el sector petrolero venezolano, el suministro de bienes y servicios estratégicos y la negociación de contratos de inversión. En su sitio web indicó que se trata de las disposiciones 46E, 48D y 49B.

De acuerdo con el sitio oficial estas licencias establecen autorizaciones, aunque mantienen condiciones y restricciones para determinadas operaciones y contrapartes. La Licencia General 46E permite que empresas de bandera de EEUU que hayan sido constituidas antes del 29 de enero de 2025 realizar actividades vinculadas con la extracción, exportación, venta, almacenamiento, transporte y refinación de petróleo venezolano, así como de productos petroquímicos destinados a Estados Unidos.

TalCual